



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

PROCESO VERBAL (PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO)  
RADICADO 68-001-40-03-005-2021-00450-00  
DEMANDANTE: CARMEN YANETH VARGAS SIERRA (C.C. N° 37.747.318)  
DEMANDADO: JORGE MAURICIO VARGAS RÍOS (C.C. N° 91.260.102)

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.  
Bucaramanga, **5 de octubre de 2021**.

**LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ**  
Secretario

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
Bucaramanga, **cinco de octubre de dos mil veintiuno**.

**TÉNGASE** como apoderado judicial del demandado al abogado GONZALO TORRES RINCÓN (C.C. N° 1.095.802.640 Y T.P. 308.868 del CSJ), conforme al poder conferido allegado al plenario. Así mismo, es del caso tener cómo contestada la demanda conforme al mensaje de datos allegado al plenario, en el cual planteó excepciones previas y de fondo.

Dicho lo anterior, es del caso puntualizar que, si bien la parte aquí demandada en un mismo escrito presentó excepciones previas y las de fondo, se les habrá de dar traslado a ambas en el momento procesal correspondiente, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción que le asiste a la parte demandada.

Ahora bien, a fin de continuar con los tramites propios a la notificación de las personas indeterminadas que se crean con derecho a actuar dentro del presente tramite, se le requiere a la parte actora a que allegue a la menos brevedad el certificado de libertad y tradición del inmueble a usucapir en donde conste la inscripción de la demanda y las fotografías de la valla instalada en el inmueble.

Finiquitada la notificación de los indeterminados y con ello trabada la litis, se habrá disponer lo correspondiente al traslado de las excepciones previas planteadas por el demandado, según lo dispuesto para tal fin en el CGP.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ**  
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 177. Fijado a las 8: a.m. del día **6 de octubre de 2021** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

**LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ**  
SECRETARIO